

AMENAZAS AL SECTOR MINERO

SERIE
TENDENCIAS Y ALERTAS
Nº 2 NOVIEMBRE 2024



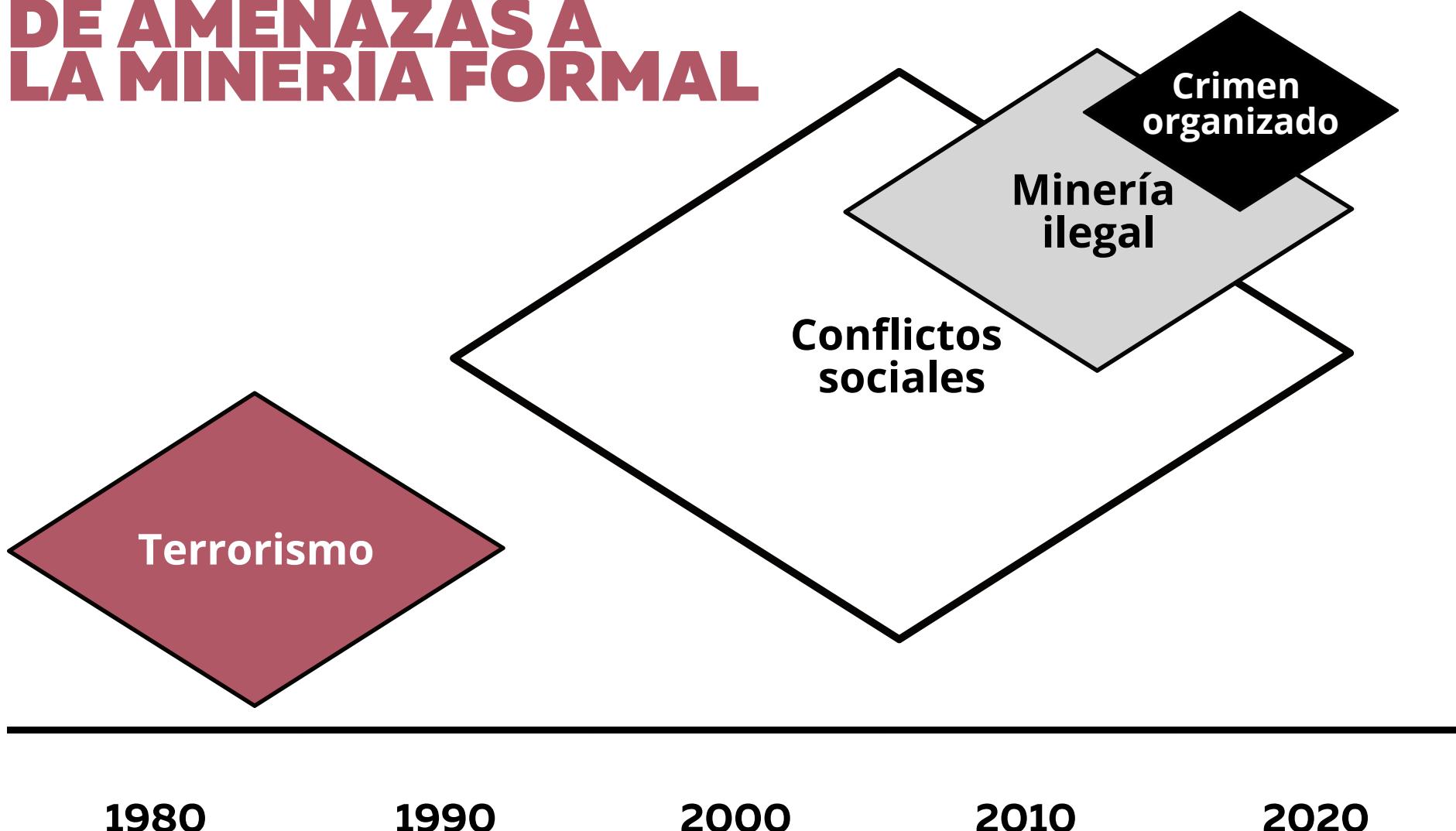
LA MINERÍA AMENAZADA

La minería en Perú es una de las principales actividades económicas del país, representando un porcentaje significativo del Producto Bruto Interno (PBI) y constituyendo la base de las exportaciones nacionales. Sin embargo, a lo largo de las últimas décadas, esta actividad ha enfrentado una evolución en las amenazas que pone en riesgo su estabilidad y desarrollo. Si bien en los años 80 y 90 el terrorismo se alzaba como el principal obstáculo, en el siglo XXI los conflictos sociales y el crimen organizado han transformado el panorama de seguridad, exponiendo tanto a empresas mineras como a las comunidades cercanas a una confluencia de violencia, ilegalidad y extorsión.

El crimen organizado ha penetrado el sector minero, especialmente a través de la minería ilegal, una actividad que genera millones de dólares al año fuera del control del Estado. Esta economía ilícita no solo compite de manera desleal con la minería formal, sino que también ha facilitado la creación de redes criminales que extorsionan, roban minerales, invaden concesiones y someten a las empresas mineras a un constante estado de vulnerabilidad. En este contexto, las empresas de seguridad privada, responsables de proteger a las operaciones mineras, se enfrentan a retos crecientes para garantizar la protección del personal, las instalaciones y los minerales extraídos.

La presencia limitada del Estado en áreas rurales y concesiones mineras dificulta la contención de estas amenazas, dejando a las empresas privadas en una posición frágil. A pesar de las iniciativas para mejorar la seguridad, las soluciones adoptadas hasta ahora no han logrado frenar el avance de las actividades ilegales y del crimen organizado. Esto plantea la urgente necesidad de reevaluar las estrategias de seguridad y colaboración entre el sector privado y las fuerzas del orden para enfrentar esta problemática que no solo pone en riesgo la estabilidad del sector minero, sino también la seguridad y el bienestar de las comunidades involucradas.

EMERGENCIA Y SUPERPOSICIÓN DE AMENAZAS A LA MINERIA FORMAL



Entre finales del siglo XX y las tres primeras décadas del siglo XXI, han emergido diversas amenazas a la minería formal en el Perú y estas se han superpuesto.

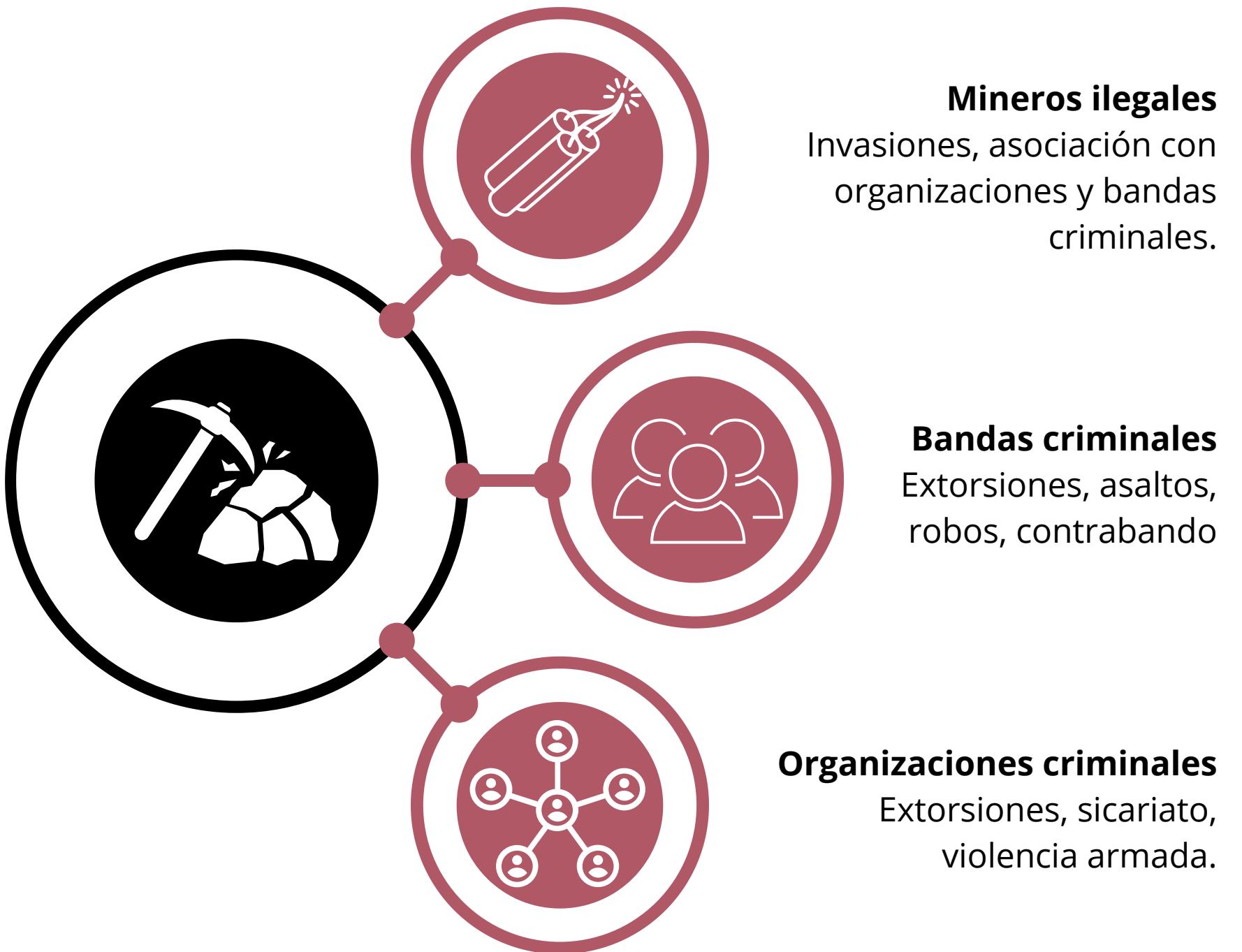
- **El terrorismo** (de Sendero Luminoso y el MRTA) era la principal amenaza a las seguridad minera entre 1980 y 1990. Consistía principalmente en ataques a infraestructuras críticas, cobro de cupos, paralizaciones armadas.
- **Los conflictos sociales** desde mediados de los 90 implicaron en muchas oportunidades tomas de carretera o instalaciones, bloqueos de vías y, en algunos casos, la violencia contra el personal minero.
- **La minería ilegal** se intensificó desde inicios de la década de 2010 y se sumó como una amenaza prioritaria, afectando las operaciones formales, pero también generando graves repercusiones económicas y de seguridad en las comunidades.
- **El crimen organizado** aparece con claridad desde mediados de la década de 2010. A veces en el contexto de la minería ilegal y otras de manera independiente. Configura extorsiones a las empresas, asaltos, incluso secuestros y renta de violencia armada.

EL CRIMEN ORGANIZADO COMO AMENAZA

Diversas estructuras criminales participan en actividades como el robo de minerales, la extorsión y el tráfico de productos mineros, lo que genera pérdidas económicas millonarias y aumenta los riesgos de seguridad para las empresas y las comunidades.

El crimen organizado **opera de manera descentralizada y adaptativa**, lo que dificulta su combate. Sus actividades incluyen la **invasión de concesiones mineras, el robo de cargamentos en rutas de transporte y la extorsión a empleados y empresas mineras**. Además, estas organizaciones **se infiltran en la cadena de suministro**, integrando minerales ilegales en el mercado formal, lo que no solo distorsiona los mercados, sino que también socava la reputación del sector minero formal.

La presencia del crimen organizado en la minería ilegal contribuye a la financiación de otras actividades delictivas (narcotráfico, extorsión, sicariato), ampliando su influencia y poder.



LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS DEL CRIMEN ORGANIZADO

Robos y hurtos

En áreas de extracción y procesamiento, en las rutas de transporte .

Extorsión y cobro de cupos

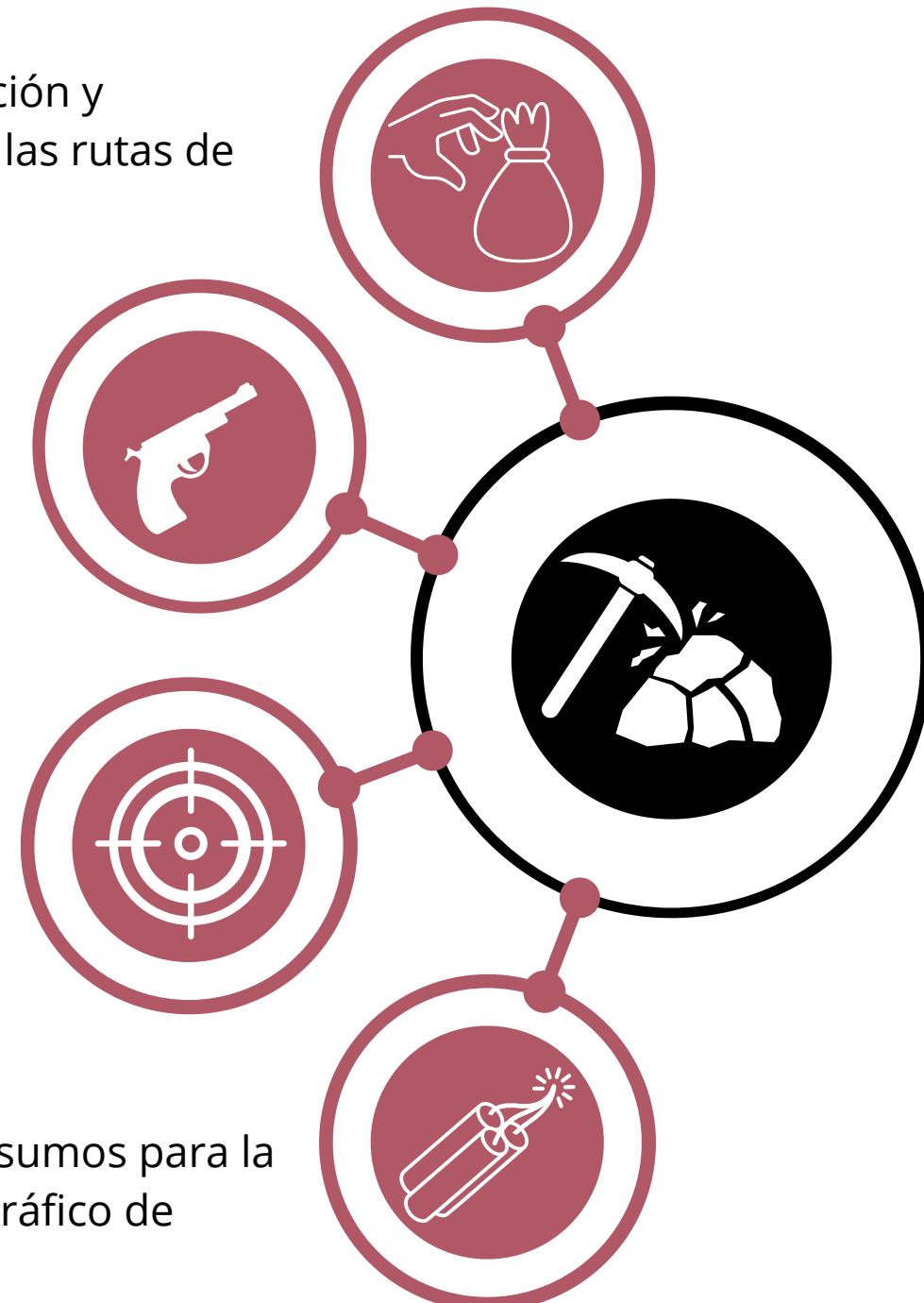
A los transportistas y trabajadores de la mina, a las empresas mineras.

Homicidios y lesiones

O amenazas para el personal, directivos, proveedores que se nieguen al pago de extorsiones.

Tráfico ilícito

Contrabando de insumos para la minería, así como tráfico de explosivos.



Estas estructuras criminales participan en **robos de minerales** de productos mineros ilegales, causando pérdidas económicas significativas a las empresas mineras formales. La distorsión del mercado creada por la competencia desleal de los minerales ilegales pone en desventaja a las empresas que operan dentro de la legalidad.

La **extorsión** a transportistas y empresas mineras es otra forma de obtener beneficios económicos indebidos. Estas prácticas generan millones de dólares en pérdidas anualmente y afectan la estabilidad económica del sector minero formal.

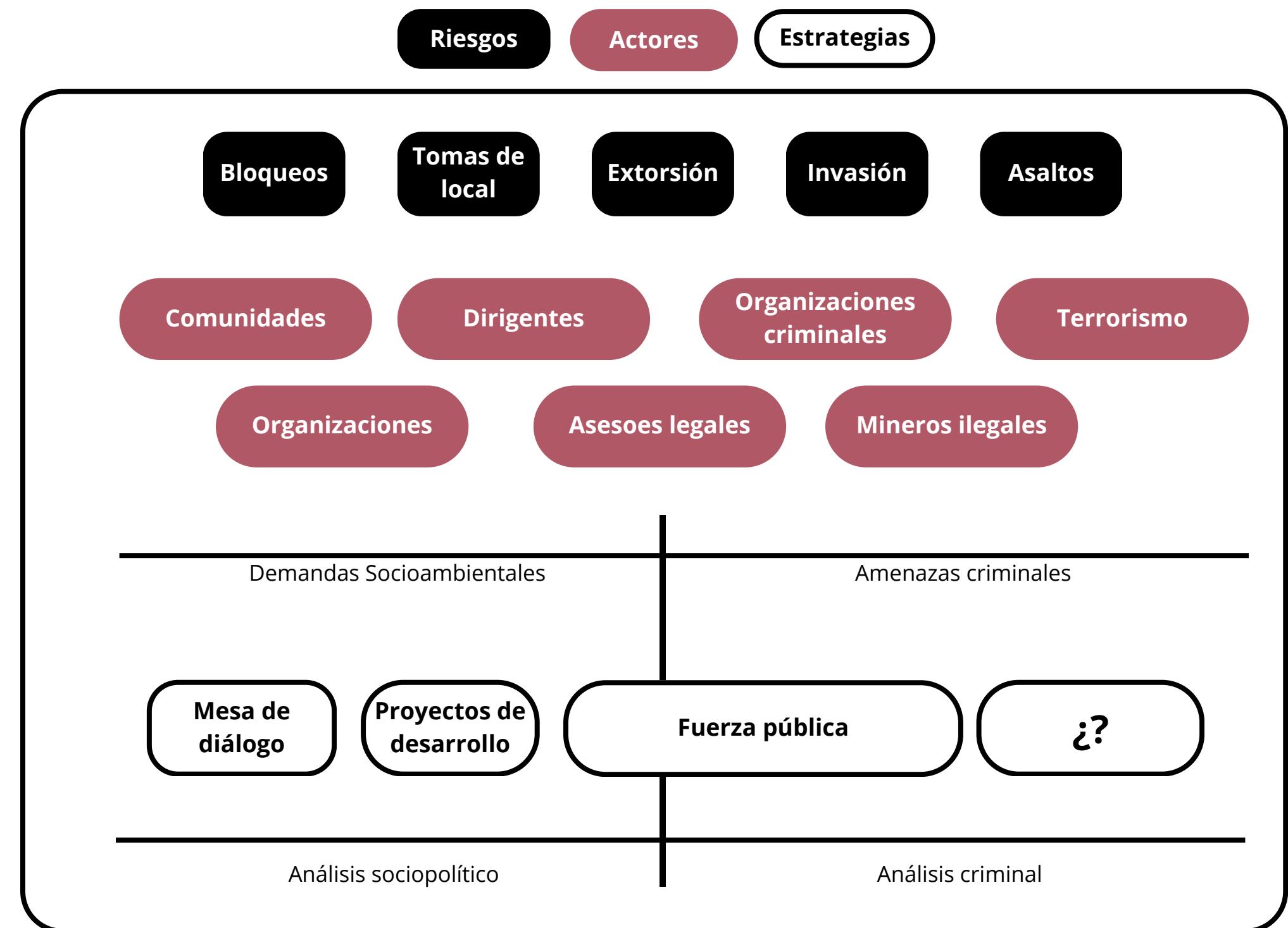
Además, el crimen organizado **se infiltra en la cadena de suministro**, mezclando minerales ilegales con los legales, lo que no solo daña la reputación del sector minero, especialmente el artesanal, sino que también **financia otras actividades criminales**.

LOS LÍMITES DE LAS RESPUESTAS ANTE EL CRIMEN ORGANIZADO

La ausencia de un enfoque integral y la escasa presencia del Estado en zonas rurales dejan a las empresas mineras vulnerables. Las fuerzas policiales y el Estado tienen una presencia limitada en las áreas mineras, dejando a las empresas de seguridad privada como la principal línea de defensa. Las condiciones geográficas difíciles y extensas de las concesiones mineras complican la vigilancia y prevención de delitos.

Las empresas de seguridad privada han implementado medidas como la selección y vigilancia del personal, y el rastreo de rutas de transporte, control perimetral y seguridad patrimonial. Pero estas acciones son insuficientes frente a la magnitud y complejidad del crimen organizado, actor que además está fuera de sus posibilidades de acción.

Las organizaciones criminales operan con una sofisticación y adaptabilidad que superan las capacidades de los mecanismos de seguridad tradicionales. Los robos en socavones, asaltos a camiones de transporte de minerales, y extorsiones a empleados y empresas son frecuentes, y las estrategias actuales no son suficientes para mitigar estos riesgos. Además, el tipo de amenaza no es susceptible de un espacio de diálogo y gestión social directa.



DE LAS DEMANDAS SOCIOAMBIENTALES A LAS AMENAZAS CRIMINALES

LAS AMENAZAS A LA MINERÍA FORMAL EN EL PERÚ REQUIEREN
NUEVAS ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y SEGURIDAD.

LAS ESTRATEGIAS REGULARES Y CONVENCIONALES SON SUPERADAS
POR EL CARÁCTER CRIMINAL ORGANIZADO DE LAS AMENAZAS.

Las amenazas a la minería formal en el Perú han evolucionado y se superponen. Hoy, el crimen organizado es una de las principales amenazas, pero coinciden en muchos lugares con la minería ilegal y los conflictos sociales.

Las respuestas actuales no son suficientes para enfrentar estas amenazas. Las organizaciones criminales operan de manera descentralizada y adaptativa, dificultando la prevención y control de sus actividades.

Las estrategias tradicionales contra el terrorismo y los conflictos sociales no son efectivas contra estas nuevas amenazas, lo que ha creado un escenario de vulnerabilidad creciente

Es crucial la colaboración entre el Estado y las empresas privadas para enfrentar eficazmente al crimen organizado. Los enfoques integrales deben abordar las particularidades y la confluencia de las amenazas latentes.

AMENAZAS A LA MINERÍA FORMAL

SERIE TENDENCIAS Y ALERTAS
Nº 2 NOVIEMBRE 2024

CITAR COMO:

INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA (2024) AMENAZAS A LA MINERÍA FORMAL. SERIE TENDENCIAS Y ALERTAS Nº 2, NOVIEMBRE 2024. LIMA: INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA, ASOCIACIÓN DEL CÓDIGO INTERNACIONAL DE CONDUCTA (ICOCA)

EDITADO POR:



Instituto de
Criminología
icev y estudios sobre la violencia

GRACIAS AL APOYO DE:

